

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23598 GIRONA

EDICTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO

D. Jose Antonio Marquinez Beitia secretario judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 613/15.

Fecha del auto de declaración: 25/05/2015.

Clase de concurso: voluntario abreviado.

Entidad concursada: Successors de Terris Tura, S.L.

CIF de la concursada: B-17353699.

Domicilio de la concursada: Plaça Països Catalans n.º 1 baixos de Girona (Girona) CP: 17003.

Administración concursal: AEDB Administradores Concursales, S.L.P.

- Dirección postal: Avinguda Mas Pins n.º 104 nau 12, CP: 17457 de Riudellots de la Selva (Girona).

- Dirección electrónica: adebuenf@hotmail.com

Régimen de las facultades del concursado: El concursado tiene suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración de concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente Edicto en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante abogado y procurador. La personación se deberá realizar ante el juzgado Mercantil número 1 de Girona (Avda. Ramon Folch número 4-6 de 17001 Girona).

Girona, 12 de junio de 2015.- Secretario judicial.

ID: A150033703-1